

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D. N.  
23 de marzo de 2020

# AVISO

La Dirección General de Aduanas comunica que a partir de la fecha los servicios de registro como importador y/o exportador, inclusión de gestor y autorizaciones de enlaces, podrán realizarse de manera digital, previamente completados los requisitos establecidos por la institución y cuyos detalles se extienden en el portal institucional [www.aduanas.gob.do](http://www.aduanas.gob.do), en la pestaña Servicios, opción Generales.

Estas solicitudes deben ser enviadas con sus soportes en digital, escaneados, al correo electrónico: [unidadRegistro@aduanas.gob.do](mailto:unidadRegistro@aduanas.gob.do); mientras que dicha documentación requiere que sea preservada por el solicitante, ya que puede ser requerida a futuro para fines de validación.

Si necesita asistencia adicional, estamos a disposición en el Centro de Atención al Usuario en el 809.547.7442 o mediante correo electrónico escribiendo a [ayuda@aduanas.gob.do](mailto:ayuda@aduanas.gob.do), siempre para servirle.

**Dirección General de Aduanas**

